



**“REGLAMENTO TORNEO DE BOLOS”  
COOPERATIVA ALIANZA  
2022**

**Artículo 1. Objetivo**

Propiciar momentos de integración para nuestros asociados, invitados de asociados y funcionarios, incentivando el espíritu deportivo, de compañerismo y la sana competencia.

**Artículo 2. Participantes**

El torneo de bolos es un evento deportivo dirigido a los asociados, invitados de asociados y funcionarios de la Cooperativa Alianza, que se encuentren al día con todas sus obligaciones, tales como aportes sociales, créditos y/o multas por inasistencia (Estatuto - Art. 16 Numeral 8).

Parágrafo: El asociado podrá inscribir máximo un participante no asociado al torneo de bolos, el cual deberá hacer la contribución del 100% del valor del evento.

1. El cupo para el torneo es de 80 participantes. Una vez completado el número de participantes asignados no se recibirán más inscripciones.
2. Los inscritos al torneo pueden llevar acompañantes y pueden hacer uso de los servicios de la bolera permaneciendo siempre en la zona de espectadores asignada por la Bolera de Compensar CUR AV. 68. Carrera 68 # 49A – 47. Se deja constancia que la cooperativa no se hace responsable de los costos ocasionados por el uso de estos servicios.
3. La edad mínima para participar es de 18 años.

**Artículo 3. Lugar y fechas del torneo**

1. Lugar: El torneo de bolos 2022 de Cooperativa Alianza se realizará en la Bolera de Compensar localizada en el CUR AV 68. Dirección: Carrera 68 # 49A – 47
2. Fechas: El torneo se realizará los domingos 11, 18 y 25 de septiembre.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas  
ayudan a construir  
un mundo mejor

Nit. 860.024.575-7  
PBX 5886666  
Cra. 12 No. 89-28 P. 6  
Bogotá, Colombia



3 Horario: El evento se realizará en una jornada de juego de 3 horas para cada fecha, de la siguiente manera:

- Septiembre 11, 2022 de 3:00 p.m con 80 jugadores (16pistas)
- Septiembre 18, 2022 de 3:00 p.m con 80 jugadores (16 pistas)
- Septiembre 25, 2022 de 3:00 p.m con 80 jugadores (16 pistas)

#### Artículo 4. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán únicamente en las fechas establecidas por el Comité de Educación

1. Fechas: Las inscripciones se realizarán entre el 18 y el 26 de agosto de 2022 o hasta cuando se completen los cupos.
2. Medios de Inscripción: Las inscripciones pueden hacerse a través de la página web de la cooperativa [www.alianza.coop](http://www.alianza.coop) en el botón habilitado para la inscripción en línea a eventos o a través del enlace enviado en la comunicación masiva.
3. Únicamente, se aceptarán inscripciones en línea.
4. Valor estipulado por persona: el valor total por persona en la participación a este torneo es de \$ 115.000 mil pesos que incluye: Camiseta del torneo, tres días de juego de tres líneas por jugador cada fecha, refrigerio, alquiler del calzado y premiación, obligación que será creada una vez revisada la habilidad del asociado, la cual puede ser diferida en un máximo de 3 cuotas.

Valores:

- **Asociados: \$115.000**
- **No asociados: \$330.000**

5. Recaudo de la inscripción:

El recaudo de la inscripción se puede realizar por cualquiera de los medios de pago habilitados por la cooperativa.

6. Verificación de habilidad:

La Coordinación de Comunicaciones y Gestión Social verificará si el asociado se encuentra habilitado en el sistema al momento de la inscripción, de no encontrarse a paz y salvo, la inscripción no podrá ser recibida, a menos que se ponga al día dentro de las fechas estipuladas para la inscripción.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas  
ayudan a construir  
un mundo mejor

Nit. 860.024.575-7  
PBX 5886666  
Cra. 12 No. 89-28 P. 6  
Bogotá, Colombia

Terminadas las inscripciones la Junta de Vigilancia verificará la habilidad de los asociados inscritos.

### Artículo 5. Premiación

La Cooperativa determinó la siguiente tabla de premios, que serán entregados en la culminación de la tercera fecha y a la cual están invitados todos los participantes.

- A los ganadores se les entregará, además del premio, un trofeo y una medalla.
- Los premios se entregarán en abono a la cuenta rentadiario del asociado

<b>PREMIOS ABONO AL RENTADIARIO</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Categoría 1 Femenino</b>	
Primer puesto	\$ 250,000
segundo puesto	\$ 180,000
tercer puesto	\$ 120,000
<b>Categoría 2 Femenino</b>	
Primer puesto	\$ 170,000
segundo puesto	\$ 120,000
tercer puesto	\$ 70,000
<b>Categoría 3 Femenino</b>	
Primer puesto	\$ 140,000
segundo puesto	\$ 70,000
tercer puesto	\$ 50,000
<b>Categoría 1 Masculino</b>	
Primer puesto	\$ 250,000
segundo puesto	\$ 180,000
tercer puesto	\$ 120,000
<b>Categoría 2 Masculino</b>	
Primer puesto	\$ 170,000
segundo puesto	\$ 120,000
tercer puesto	\$ 70,000
<b>Categoría 3 Masculino</b>	
Primer puesto	\$ 140,000
segundo puesto	\$ 70,000
tercer puesto	\$ 50,000

<b>PREMIOS MEJOR LINEA FEMENINA, MASCULINA Y PIN</b>	
Mejor línea femenina	\$ 120,000
Mejor línea masculina	\$ 120,000
Pin de oro	\$ 70,000
Pin de oro	\$ 70,000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.720.000</b>

## Artículo 6. Multas

Valor de las multas:

Después de cerradas las fechas de inscripción al torneo, el asociado deberá entender que Cooperativa Alianza asume compromisos de costos por concepto de líneas, coordinación, refrigerios y manejo estadístico con la Bolera, así mismo por la confección de camisetas y la adquisición de premios, por lo tanto, la no participación genera una multa correspondiente al 100% del valor para cada participante, es decir la suma de \$330.000, pagaderos en los 30 días hábiles a la culminación del evento, de igual forma se establecen las siguientes multas de acuerdo a la inasistencia en las fechas programadas:

- Multa por faltar a una (1) fecha: \$110.000
- Multa por faltar a dos (2) fechas: \$220.000
- Multa por faltar a las tres (3) fechas: \$330.000

### 1. Fecha de pago de las multas:

Deberá realizarse el pago de las multas durante los 30 días hábiles posteriores a la culminación del evento (25 de septiembre de 2022).

### 2. Incumplimiento pago de multas:

De no realizarse el pago de las multas, el asociado automáticamente será excluido de beneficiarse de los servicios de la Cooperativa hasta que se realice el pago de la obligación, además deberá asumir los intereses de mora a que haya lugar.

### 3. Destino de los dineros recolectados por multas: Estos dineros serán destinados al Fondo de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 30 del Estatuto.

### 4. Justificación inasistencia al torneo de bolos

No se causarán multas por motivo de fuerza mayor de acuerdo con lo establecido en el estatuto: Incapacidad médica certificada, compromisos laborales documentados por el empleador y calamidad doméstica debidamente demostrada.

Las excusas por inasistencia al evento deberán ser presentadas a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Alianza en forma escrita, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la culminación del evento, a más tardar el día (28 de septiembre de 2022) a los correos [yromero@alianza.coop](mailto:yromero@alianza.coop) y [vigilancia@alianza.coop](mailto:vigilancia@alianza.coop).

De no cumplirse con lo anterior, se procederá al cobro de la multa previamente estipulado. Los dineros recolectados en la inscripción no tendrán devolución.

El procedimiento de imposición de multas corresponde a lo aprobado por el Consejo de Administración, el día 26 de enero de 2010.

## Artículo 7. Metodología del juego

1. El torneo se jugará en modalidad individual, los participantes jugarán tres líneas por fecha y se distribuirán en tres categorías así:

- ❖ Masculino:
  - Categoría 1
  - Categoría 2
  - Categoría 3
  
- ❖ Femenino:
  - Categoría 1
  - Categoría 2
  - Categoría 3

Las categorías se definirán luego de jugada la primera ronda.

En cada jornada los jugadores irán sumando puntos para consolidar un total y definir los lugares de premiación para cada una de las categorías.

- ❖ Mejor línea femenina y masculina.

Se declarará mejor línea femenina y masculina a aquel jugador que haya derribado el mayor número de pines en cualquiera de las tres jornadas jugadas. Esta premiación se hará al finalizar el torneo.

- ❖ Pin de Oro.

Se premiarán dos puestos: uno femenino y otro masculino con el “Pin de Oro”, a quien lo derribe de primeras en la última fecha.

1. Procedimiento en caso de empates

Los empates en las posiciones de todos los participantes del evento serán resueltos en el último juego más alto de la última modalidad, en caso de persistir el empate, por el penúltimo juego y así sucesivamente.

## Artículo 8. Normas de participación.

1. El jugador debe presentarse con su documento de identidad para hacer la verificación por parte del Coordinador del torneo y por cada uno de los jueces de las pistas.



2. Es necesario presentarse a los juegos en las tres fechas estipuladas con quince (15) minutos de anticipación en relación con la hora programada. Cualquier jugador que llegue retrasado, comenzará a jugar en la siguiente línea que le corresponda en turno. Por ningún motivo se podrán reemplazar los lanzamientos.
3. En cada jornada de juego deben presentarse con la camiseta respectiva para poder participar, de lo contrario no es posible que realicen los lanzamientos.
4. Al inicio de la competencia deben presentarse ante el Coordinador del torneo por parte de la Bolera Compensar, quien verificará el nombre en el listado de inscritos.
5. En caso de que el jugador no pueda asistir en determinada fecha, el juez del torneo será quien determiné si el jugador podrá participar en la siguiente fecha.
6. No se deben hacer lanzamientos extras durante el desarrollo de las rondas al comenzar o finalizar un juego.
7. Se deben utilizar las zapatillas especiales para el juego con sus respectivas medias desechables, cuyo valor está incluido en el costo individual del torneo. Está prohibido el uso de talco o de sustancias que dañen la Zona de deslizamiento (aprouch).
8. Está prohibido el consumo de bebidas y de comida dentro de la zona de juego.
9. Los deportistas deben presentar una conducta ejemplar durante el evento, en caso contrario, el Coordinador del evento podrá retirarlo de la competencia.
10. Estar atento al momento que le corresponde el turno de jugar.
11. Permanecer sentado mientras el otro jugador inicia su ubicación en la pista.
12. En el escenario está prohibida la venta y consumo de licor (Decreto 238 del 08 de abril de 1997 de la Alcaldía de Bogotá). Por lo tanto, cualquier persona que sea sorprendida consumiendo bebidas alcohólicas será retirada del evento y del escenario deportivo.
13. No está permitido participar en el torneo en pantaloneta.
14. Los acompañantes y/o niños deben permanecer en la zona de espectadores.



Juntos lo logramos



Nit. 860.024.575-7  
PBX 5886666  
Cra. 12 No. 89-28 P. 6  
Bogotá, Colombia



15. El participante que no asista a alguna jornada, no podrá realizar reposición de líneas por lo que deberá enviar la excusa correspondiente con los soportes por escrito a la Junta de Vigilancia al correo: [jvigilancia@alianza.coop](mailto:jvigilancia@alianza.coop) con copia a la Coordinación de Asociados y Gestión Social al correo: [arivera@alianza.coop](mailto:arivera@alianza.coop) y [yromero@alianza.coop](mailto:yromero@alianza.coop) de otra forma no se recibirá la excusa y automáticamente se cobrará la multa, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 3 artículo 6 del presente reglamento.

16. El manejo estadístico del torneo de bolos está a cargo de la Bolera Compensar CUR AV 68

#### **Artículo 9. Casos especiales.**

1. Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Comité de Educación.

#### **Artículo 10. Vigencia**

El presente reglamento rige a partir de su publicación

**Luz Helena Ortiz**  
Presidente Comité de Educación  
Original Firmado

**Sandra Magnolia Parra**  
Secretaria Comité de Educación  
Original Firmado



Juntos lo logramos



Nit. 860.024.575-7  
PBX 5886666  
Cra. 12 No. 89-28 P. 6  
Bogotá, Colombia